



Acuerdo de la CDGAE para la Comunidad Valenciana

El Gobierno destinará 700 millones a la Generalitat Valenciana para atender los gastos extraordinarios de la DANA

- **Esta medida se encuadra en el paquete de acciones adoptadas para aliviar la situación financiera de Valencia con motivo del desastre natural**

16 de diciembre de 2024.- El Gobierno de España, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado asignar a la Comunidad Valenciana 700 millones de euros del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2024 para cubrir los gastos extraordinarios que ha tenido la Generalitat para poder dar respuesta a la situación de emergencia derivada de la DANA registrada entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de este año.

Este acuerdo se aprueba de acuerdo con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Ya en la anterior Comisión Delegada se apuntó que podrían asignarse en acuerdos de la CDGAE fondos para financiar los gastos extraordinarios ejecutados en respuesta a la situación de emergencia derivada de la DANA registrada a finales de octubre.

De esta forma, merced a este acuerdo, se asignarán a la Generalitat valenciana 700 millones de euros con cargo al Tramo III, a través del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), del Fondo de

Financiación a Comunidades Autónomas, con objeto de cubrir las necesidades de financiación del déficit de 2024 correspondientes a los gastos extraordinarios ejecutados por la Comunidad Valenciana para hacer frente a la DANA. De esta forma, se incrementará la dotación del Tramo III del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico para la Comunidad Valenciana por el citado importe.

Estos fondos podrán ser librados de manera directa a favor de la comunidad autónoma, con destino exclusivo a sufragar los citados gastos extraordinarios.

De esta forma, atendiendo a la solicitud remitida por la Comunidad Valenciana, en este acuerdo se asignan a dicha Comunidad fondos para financiar los gastos extraordinarios ejecutados durante 2024 en respuesta a la situación de emergencia derivada de la DANA.

A las disposiciones de recursos con cargo al compartimento FLA del Fondo de Financiación CCAA 2024 que se realicen en virtud de este acuerdo se les aplicará un tipo de interés fijo del 0% anual.

Medidas para paliar los efectos de la DANA

Entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, una DANA de gran intensidad provocó importantes inundaciones que han causado graves daños personales y materiales, siendo la comunidad autónoma más afectada la Comunidad Valenciana. Ante esta situación el Gobierno ha adoptado una serie de medidas dirigidas a mitigar los perjuicios causados, a atender a las necesidades de la población afectada y a reponer a su estado las infraestructuras, bienes y servicios dañados.

La aprobación de este acuerdo se suma a las medidas puestas en marcha por el Gobierno para paliar los efectos de esta catástrofe natural sin precedentes.

El Ejecutivo ha aprobado tres reales decretos leyes con medidas muy potentes que movilizan 16.600 millones de euros y que además contemplan ayudas directas que los damnificados no tendrán que devolver y que recibirán de manera ágil y sin papeleo y burocracia.

Además, se han puesto en marcha medidas de apoyo a otras administraciones, como los ayuntamientos, como primeras administraciones en atender a los afectados por la DANA.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)